



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 SET 2017

Res. H N° 1227/17

Expte. N° 4.661/17

VISTO:

La Nota N° 1978-17 mediante la cual Rodrigo Sebastián CARDOZO, L.U. N° 711.410 y Florencia Cecilia GANAM CAMPOS, LU N° 716.152 alumnos de la Escuela de Antropología, solicitan ayuda económica para asistir al "XV Congreso Nacional de Estudiantes de Arqueología" que se llevará a cabo los días 19 al 22 de setiembre del corriente año en San Fernando del Valle de Catamarca; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido presentado por los alumnos mencionados;

QUE la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 084/17, aconseja otorgar la suma de Pesos Un mil doscientos con 00/100 (\$1.200,00) al alumno Rodrigo CARDOZO y Pesos Seiscientos (\$ 600,00) a la alumna Florencia GANAM CAMPOS para asistir como expositor y asistente respectivamente, a la actividad mencionada, del Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su Sesión Ordinaria del día 05-09-17)
RESUELVE

ARTICULO 1°. - OTORGAR la suma total de Pesos Un mil doscientos con 00/100 (\$1.200,00) al alumno Rodrigo Sebastián CARDOZO, LU N° 711.410 y Pesos Seiscientos (\$ 600,00) a la alumna Florencia GANAM CAMPOS LU N° 716.152, alumnos de la Escuela de Antropología, como ayuda económica para solventar su participación como expositor y asistente respectivamente en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°. - DESIGNAR a la Prof. Rossana LEDESMA, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°. - IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Antropología), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 4°. - NOTIFÍQUESE a los interesados, Prof. Rossana LEDESMA, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



DR. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa